UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816-2017-UNSCH-R

Ayacucho, 16 OCT. 2017

Visto la carta de renuncia al cargo del Lic. Linder Mario Jáuregui Yalli; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 387-2015-UNSCH-CU de fecha 18 de agosto de 2015, se designó al Lic. Linder Mario Jáuregui Yalli, en el cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4, (plaza CAP N° 081), como Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con carta de renuncia de fecha 02 de octubre de 2017, el servidor Linder Mario Jauregui Yalli, ha formulado su renuncia al cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4, (plaza CAP N° 081), como Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 02 de octubre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR, el agradecimiento institucional al Lic. LINDER MARIO JÁUREGUI YALLI, por los servicios prestados en beneficio de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- ACEPTAR, la renuncia del Lic. LINDER MARIO JÁUREGUI YALLI al cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4, (plaza CAP N° 081), como Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 02 de octubre de 2017;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina de Personal/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Racionalización/Interesado/Archivo/CAZP